

HISTORIA DE ESPAÑA

El examen consta de 4 preguntas de 5 puntos, de las que podrá responder un **MÁXIMO DE 2**, combinadas como quiera. Si responde a más preguntas de las permitidas, **solo se corregirán las 2 primeras respondidas**.

PREGUNTA 1. RESPONDA A LOS DOS APARTADOS SIGUIENTES:

1.1. Defina brevemente cuatro de los ocho términos: (0,5 puntos por definición)

1. Aula Regia, 2. Taifas, 3. Valido, 4. Catastro de Ensenada,
5. Unión Liberal, 6. Caciquismo, 7. Semana Trágica, 8. Nacional-catolicismo.

1.2. Desarrolle uno de los cuatro temas:

- 1.2.1.** El Neolítico: características y cambios con respecto a la época Paleolítica. **(3 puntos)**
1.2.2. La monarquía visigoda. **(3 puntos)**
1.2.3. Reconquista y repoblación. **(3 puntos)**
1.2.4. Economía y sociedad en la Galicia de los Austrias. **(3 puntos)**

PREGUNTA 2. ELABORE UNA COMPOSICIÓN HISTÓRICA A PARTIR DE LOS TEXTOS PROPUESTOS.

Los siguientes textos deben permitirle hacer una redacción sobre la crisis de la monarquía absoluta. Teniendo en cuenta los documentos y su contexto, debe atender cuando menos a las causas del motín de Aranjuez y las abdicaciones de Bayona, así como a las repercusiones de la ocupación napoleónica. **(5 puntos)**

Doc. 1. Carta en la que Carlos IV solicita la ayuda de Napoleón, 23 de marzo de 1808:

“Señor mi hermano: V. M. sabrá sin duda con pena los sucesos de Aranjuez y sus resultas; y no verá con indiferencia a un rey, que forzado a renunciar a la corona, acude a ponerse en los brazos de un gran monarca aliado suyo, subordinándose totalmente a la disposición del único que puede darle su felicidad, la de toda su familia y la de sus fieles vasallos. Yo no he renunciado en favor de mi hijo sino por la fuerza de las circunstancias [...]; pero asegurado ahora con plena confianza en la magnanimidad y el genio del gran hombre que siempre ha mostrado ser amigo mío, yo he tomado la resolución de conformarme con todo lo que este mismo gran hombre quiera disponer de nosotros y de mi suerte, la de la reina y la del Príncipe de la Paz”.

Doc. 2. Proclama de la Junta General del Principado de Asturias, mayo de 1808:

“Asturianos leales y amados compatriotas: Vuestros primeros votos ya están cumplidos. El Principado, en desempeño de aquellos deberes que más interesan al hombre, ya ha declarado formalmente la guerra a Francia [...]. Su perfidia con nuestro rey y toda su familia, engañándonos para hacerle pasar a Francia bajo palabra de un eterno armisticio para encadenarles a todos, no tiene igual en la historia [...]. Pongamos por intercesora a nuestra Señora de las Batallas, cuya imagen se venera en el antiquísimo templo de Covadonga, y seguro de que no puede abandonarnos en causa tan justa, corramos a aniquilar y arrojar de nuestra Península nación tan pérfida y tan execrable”.

Doc. 3. Napoleón cede la corona española a su hermano, 6 de junio de 1808:

“Napoleón por la gracia de Dios Emperador de los franceses [...] a todos los que lo presente vieren, salud. Haciéndonos saber la Junta de Estado, el Consejo de Castilla, la Villa de Madrid etc., por representaciones, que el bien de España exigía que se pudiese un pronto término al interregno, resolvemos proclamar rey de las Españas y de las Indias a nuestro muy amado hermano José Napoleón, actual rey de Nápoles y Sicilia”.

PREGUNTA 3. ELABORE UNA COMPOSICIÓN HISTÓRICA A PARTIR DE LOS TEXTOS PROPUESTOS.

Los siguientes textos deben permitirle hacer una redacción sobre la cuestión nacional en el último tercio del siglo XIX. Teniendo en cuenta los documentos y su contexto, debe atender cuando menos a las características de los regionalismos y nacionalismos periféricos en el periodo considerado, sus orígenes y líderes principales. **(5 puntos)**

Doc. 1. Memorial en defensa de los intereses morales y materiales de Cataluña, conocido como Memorial de agravios, presentado a la Corona en Madrid el 10 de marzo de 1885:

“No tenemos, Señor, la pretensión de debilitar, ni mucho menos atacar la gloriosa unidad de la patria española; al contrario, deseamos fortificarla y consolidarla; pero entendemos que para lograrlo no es buen camino ahogar y destruir la vida regional para sustituirla por la del centro [...]. Lo que nosotros deseamos, Señor, es que en España se implante un sistema regional adecuado [...]. Señor: estamos privados de nuestro sistema administrativo [...]. No podemos usar nuestra lengua más que en nuestros hogares y en conversaciones familiares [...]. Y como si todo esto no fuera bastante, hace tiempo que se nos viene amenazando con destruir, o cuando menos adulterar, nuestro derecho civil”.

Doc. 2. Discurso pronunciado por Manuel Murguía en el certamen literario celebrado en Pontevedra el 9 de agosto de 1886:

“Las lenguas son las verdaderas banderas nacionales: llevan sus propios colores. Conservemos la nuestra y peleemos en su nombre y a su sombra. Ella refleja nuestra vida intelectual y afectiva: se ha criado en nuestras entrañas, es a un tiempo nuestra madre y nuestra hija: diez siglos pusieron en ella cuanto nos pertenece. De dos millones de habitantes, millón y medio solo sabe y solo habla el gallego. Cultivémosle, pues, démosle la vida y relieve, la consistencia y la duración de que solo es capaz la obra literaria.”

Doc. 3. Fragmento del artículo «Glorias y fiestas bastardas», publicado en el periódico nacionalista bilbaíno *Bizkaitarra* el 27 de abril de 1894:

“La mayor desgracia del vizcaíno no es la relajación de sus costumbres, ni la extinción de su lengua, ni la corrupción de su raza, ni la invasión maketa; ni siquiera la esclavitud a que le ha reducido el español. No: la desgracia más grande del vizcaíno es el no conocer a su Patria; que si la conociera, fácilmente evitara aquellas otras, que son consecuencia de esta incomprensible ceguedad”.

PREGUNTA 4. ELABORE UNA COMPOSICIÓN HISTÓRICA A PARTIR DE LOS TEXTOS PROPUESTOS.

Los siguientes textos deben permitirle hacer una redacción sobre la guerra civil. Teniendo en cuenta los documentos y su contexto, debe atender cuando menos a las causas del golpe militar, la configuración e ideario del bando franquista y las razones y efectos de la política de no intervención. (5 puntos)

Doc. 1. El diputado republicano Emilio González López narra en sus *Memorias* las vivencias del golpe:

“En ese trágico 18 de julio, acudí al Congreso de los Diputados, que era un hervidero de gentes [...]. Las noticias que se iban recibiendo, de todas partes de la península, mostraban que no se trataba de una nueva *sanjurjada*, sino de un extenso movimiento militar, en el que tomaban parte la mayor parte de las guarniciones de España y con ellos los elementos de derechas, sobre todo monárquicos y falangistas.

Casares Quiroga no sabía cómo hacer frente a este alzamiento, que se propagaba con la rapidez del fuego por toda la península. No había sabido tomar [...] ninguna medida eficaz para prevenirlo o desarticularlo, a pesar de que había sido advertido multitud de veces de que se estaba preparando; ni tampoco ahora, que ya había estallado”.

Doc. 2. Fragmento de la *Declaración al país* efectuada por la Junta de Defensa Nacional (1936):

“¡Basta! Frente al marxismo, España; frente a la anarquía, la ley, y llenar el abismo odioso que separaba a los españoles con los frutos bienhechores de una sólida obra de gobierno que asiente la solidaridad nacional bajo una autoridad inflexible, que imponga el orden público, que asegure la paz y propulse las desmayadas energías de la economía [...] Dichas están las causas e insinuados los propósitos de este levantamiento nacional, en el que el Ejército, cerebro, corazón y brazo, enriquece la grandeza de su acción con la sangre popular, que voluntariamente se incorporar a las filas de los salvadores de España”.

Doc. 3. El general republicano Vicente Rojo rememora la guerra desde su exilio:

“La no intervención pesaba como una losa sobre la República; y en tanto se creaba en torno a esta una atmósfera de aislamiento, nosotros podíamos recibir informes fidedignos relativos a las armas y pertrechos de guerra de todas clases que desembarcaban en los puertos del Cantábrico y del Sur [...]. ¿Qué terrible delito había cometido una República que defendía su Constitución y sus leyes para que se la sometiese internacionalmente a una asfixia material y moral, condenándola a ver esterilizados sus esfuerzos?”